



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 05 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** El Proveído N° 1991-2018-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1307-2018-UGRH-OGA/MVES y Memorando N° 656-2018-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 281-2018-GDIS/MVES de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y la Resolución N° 116-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Enero del 2016, a través del cual se designa a la Responsable del Área de la Mujer e Igualdad de Género, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.";

Que, con Resolución N° 116-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Enero del 2016, se designa a la servidora **MARIA ISABEL CACERES PAZ** como Responsable del Área de la Mujer e Igualdad de Género, Unidad dependiente de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, mediante Informe N° 1307-2018-UGRH-OGA/MVES la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en atención al Memorando N° 281-2018-GDIS/MVES de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, señala que la servidora **MARIA ISABEL CACERES PAZ**, empleada nombrada sujeta al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, será rotada a la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central, por lo que resulta pertinente se emita el acto resolutorio que dé por concluida la designación de la servidora antes citada, y se encargue las funciones propias del Área de la Mujer e Igualdad de Género a otro servidor (a);

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** de la servidora **MARIA ISABEL CACERES PAZ** como Responsable del Área de la Mujer e Igualdad de Género, Unidad dependiente de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 26 de Noviembre del 2018.

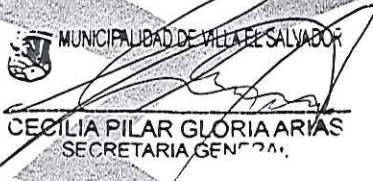
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 27 de Noviembre del 2018, las funciones propias del Área de la Mujer e Igualdad de Género de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a la Abog. **DIANA DE LOS MILAGROS SÁNCHEZ VALENCIA** - Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, con retención del cargo que ostenta.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

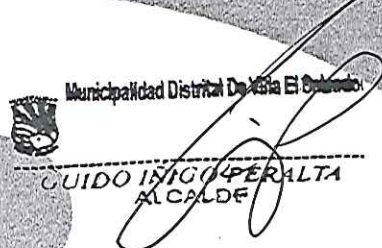
**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

  
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia